

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Jesús Conde Fuentes

LOS VOCALES:

D. Gregorio Serrano Hoyo

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL1215R

Categoría: Profesor Sustituto

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO PROCESAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento DF1215

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos MARIA PILAR GUILLAMÓN CAMARERO, MARÍA JESÚS MACIAS SANTOS, ÁLVARO LUIS MERINO RUBIO, JOSÉ ANTONIO PAJUELO CASADO, JOSÉ ANTONIO SOLER MARTÍNEZ y INMACULADA VACA CASTAÑÓN por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **GIORGIO DARÍO MARÍA CERINA .**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 26 de mayo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Jesús Conde Fuentes

LOS VOCALES:

Gregorio Serrano Hoyo

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)**

**PLAZA CLAVE Nº DL1215R
ANEXO AL ACTA Nº 17.2**

1	CERINA ., GIORGIO DARÍO MARÍA	4,164
2	ROJO DURAN, MARÍA MONTAÑA	3,126
3	SIMARRO PEDREIRA, MARGARITA	2,349
4	ORGAZ VALLE, ÁNGEL	2,045
5	TIMÓN MORILLO-VELARDE, MIRYA	1,605
6	TAPIA MASA, JESÚS MODESTO	1,571
7	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	1,076
8	SUÁREZ XAVIER, PAULO RAMÓN	0,769

En Cáceres , a 26 mayo de 2021

Vº Bº

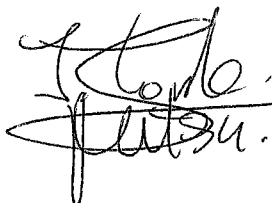
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

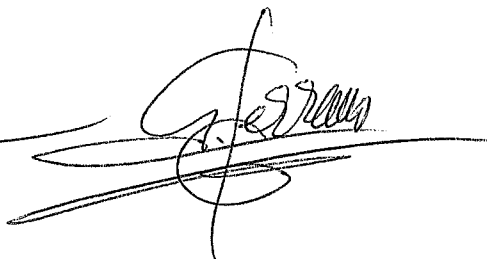
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Jesús Conde
Fuentes



Gregorio Serrano Hoyo

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)**

PLAZA CLAVE Nº DL1215R

ANEXO AL ACTA Nº 17.2

Solicitantes	1	7	4	2	3	8	6	5
	CERINA , GIORGIO DARÍO MARÍA	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	ORGAZ VALLE, ÁNGEL	ROJO DURÁN, MARÍA MONTAÑA	SIMARRO PEDREIRA, MARGARITA	SUÁREZ XAVIER, PAULO RAMÓN	TAPIA MASA, JESÚS MODESTO	TIMÓN MORILLO- VELARDE, MIRYA
2a	5,300	2,040	2,865	1,740	1,560	2,297	3,638	2,222
2b	1,500	0,000	1,150	0,850	1,500	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000
2d	1,200	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	12,000	2,040	5,815	2,590	4,060	2,297	3,638	2,222
2N	3,600	0,612	1,745	0,777	1,218	0,689	1,091	0,666
3a	0,450	0,000	0,400	1,993	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,313	0,000	0,150	0,005	0,000	0,000	0,000	0,005
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,250	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	1,013	0,000	0,600	3,098	0,000	0,000	0,000	0,005
3N	0,304	0,000	0,180	0,929	0,000	0,000	0,000	0,002
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	1,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,600	0,000	0,800	0,400	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	1,100	0,000	0,600	0,000	2,800	0,400	0,000	0,000
4N	0,220	0,000	0,120	0,000	0,560	0,080	0,000	0,000
5	0,000	4,642	0,000	14,195	5,707	0,000	4,800	9,373
5N	0,000	0,464	0,000	1,419	0,571	0,000	0,480	0,937
6a	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	4,164	1,076	2,045	3,126	2,349	0,769	1,571	1,605
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

[Handwritten signatures and marks]